

Xalapa, Ver., 2 de mayo de 2020

Comunicado: 1272

## Serían veracruzanos padres de ciudadanos nacidos en el estado

- Propone diputado Amado Cruz Malpica modificar la Constitución Política local para otorgarles reconocimiento legal.

El padre o la madre de hijas e hijos nacidos en el estado de Veracruz serían reconocidos también como veracruzanos, de acuerdo con la propuesta del diputado Amado Jesús Cruz Malpica de reformar la Constitución Política local.

Al inicio del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, durante la Primera Sesión Ordinaria, el integrante del grupo legislativo Morena puso a consideración del Pleno la iniciativa de decreto por la que se reforma el Artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El legislador recordó que el referido Artículo 11, en el Capítulo III titulado “De los veracruzanos, de los vecinos y de los ciudadanos”, reconoce como veracruzanos a los nacidos en el territorio del estado y a los hijos de padre o madre nativos del estado, nacidos en el territorio nacional o en el extranjero.

En otra referencia, según la fracción II del apartado A del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son mexicanos por nacimiento quienes “nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional”.

Esta relación de veracruzano que señala la Constitución local –argumentó Cruz Malpica– tiene una conexión en línea descendente. “Al reconocer como veracruzanos a aquellos nacidos en el extranjero, pero de padres nacidos en territorio nacional. De igual manera, podemos definir como veracruzanos a los ciudadanos nacidos en México, residentes en el estado, que son padres de hijos veracruzanos”.

Por todo lo expuesto, consideró que “valdría mucho dar este reconocimiento a quienes decidieron hacer su vida en el estado, conformar una familia, cumplir con las obligaciones que todo ciudadano veracruzano tiene y, en la mayoría de las veces, contribuir al desarrollo económico, social, cultural y político de nuestro territorio. Sus hijos ya son veracruzanos y ellos podrían merecer la misma designación”.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

###-#

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer